



**RESOLUCIÓN N° 3-UAIP/2024**

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA**, Unidad de acceso a la información pública, 19 de marzo del año 2024.

**CONSIDERANDO QUE:**

Por medio de correo electrónico de fecha 19 marzo 2024 [REDACTED], En el marco de la Ley de Acceso a la Información, Arts. 2, 61 y 71, atentamente solicito a usted, me pueda proporcionar por este mismo medio, copia de la resolución competa número 34 del Consejo Directivo, de fecha 21 de febrero de 2024, en forma integra junto con la exposición de motivos, relativa a la suspensión de la continuación voluntaria a seguro de vida, para los ex empleados del IPSFA.

**FUNDAMENTACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD:** Al analizar el contenido de lo solicitado, se considera información confidencial y es catalogada, como datos personales de acuerdo Art 24 LAIP, los titulares de los datos o representate previa acreditación, podrán ya sea en escrito libre o en los términos del Art 36. Además, presento toda la documentación de identidad personal que la acredita como titular del derecho.

**Por lo tanto, esta UAIP, Resuelve:**

- I.- Entregar la información que solicita que de acuerdo articulo 10 numeral (25) LAIP. Ya que dicha información es oficiosa se encuentra en el portal de transparencia del IPSFA.
- II.- Entregar la información por medio de correo electrónico.
- III.- Favor acuse de recibo de la presente resolución

San salvador veinte de marzo del dos mil veinticuatro.

Alameda Roosevelt  
y 55 avenida norte,  
San Salvador.  
PBX: 260-3366  
Fax: 260-5615

Sucursal San Miguel  
Ruta Militar.  
Tel: 669-5662  
Fax: 669-5664

[www.ipsfa.com](http://www.ipsfa.com)



“Por un Futuro Seguro”

Notifíquese al solicitante por el medio y forma señalados para tales efectos.



Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'U. Meja'.

Coronel y Lic. Ulises Armando Mejía Díaz  
Oficial de Información y Repuesta IPSFA

Alameda Roosevelt  
y 55 avenida norte,  
San Salvador.  
PBX: 260-3366  
Fax: 260-5615

Sucursal San Miguel  
Ruta Militar.  
Tel: 669-5662  
Fax: 669-5664

[www.ipsfa.com](http://www.ipsfa.com)